



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
21 de febrero de 2000
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2000

3 y 4 de mayo de 2000

Tema 4 del programa

Elecciones, candidaturas y confirmaciones

Elección de 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Nota del Secretario General

Adición

1. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia consta de 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes con miras a garantizar la más eficaz y amplia representación posible.
2. De conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, en la continuación de su período de sesiones de organización de 2000 el Consejo habrá de elegir a 14 miembros de la Junta Ejecutiva entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2001, para llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2000 al expirar los mandatos de los miembros siguientes: Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bangladesh, Comoras, Congo, Finlandia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Sudán, Suecia y Yemen.
3. Los 14 miembros se elegirán con arreglo a la siguiente distribución:
 - Cinco miembros de los Estados de África;
 - Tres miembros de los Estados de Asia;
 - Un miembro de los Estados de Europa oriental;
 - Un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe;
 - Cuatro miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados.
4. En el anexo de la presente nota se indica la composición actual de la Junta Ejecutiva.

Anexo

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(36 miembros por un período de tres años)

Composición de la Junta en el 2000

Ocho miembros de los Estados de África

Comoras* (2000), Congo* (2000), Côte d'Ivoire (2002), Guinea (2002), Jamahiriya Árabe Libia* (2000), Sudáfrica* (2000), Sudán* (2000), Zimbabwe (2001)

Siete miembros de los Estados de Asia

Bangladesh* (2000), China (2001), India (2002), Irán (República Islámica del) (2002), Kazajstán* (2000), Pakistán (2001), Yemen* (2000)

Cuatro miembros de los Estados de Europa oriental

Azerbaiyán* (2000), Federación de Rusia (2001), Rumania (2002), Ucrania (2001)

Cinco miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda* (2000), Bolivia (2002), Guyana (2001), Paraguay (2001), Trinidad y Tabago (2002)

Doce miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados

Canadá (2001), Dinamarca (2001), España (2001), Estados Unidos de América (2002), Finlandia* (2000), Grecia (2002), Italia (2002), Japón* (2000), Países Bajos (2001), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte* (2000), Suecia* (2000), Turquía (2002)

* Miembro saliente.